

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3891-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 444-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 01.AGO.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 607-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 01.AGO.2019, del Director de Asuntos y Servicios Académicos, quien solicita la aprobación de la DIRECTIVA N° 001-2019 PARA LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, el cual tiene el propósito de normar los procedimientos para el fortalecimiento de capacidades a docentes contratados por la UNHEVAL, en relación a didáctica universitaria, correspondiente al semestre 2019-II;

Que en la sesión ordinaria N° 34 de Consejo Universitario, del 06.AGO.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar la **DIRECTIVA N° 001-2019 PARA LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborada por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades a todos los docentes contratados en manejo de la didáctica universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0938-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la **DIRECTIVA N° 001-2019 PARA LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborada por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades a todos los docentes contratados en manejo de la didáctica universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI
UTransparencia
OCalidad DIGA
DAYSA
Facultades (14)
Archivo

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



**DIRECTIVA N°001-2019 PARA LA CAPACITACIÓN DE DOCENTES
CONTRATADOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
"HERMILIO VALDIZÁN"**

❖ **DENOMINACIÓN:**

La presente directiva tiene por propósito normar los procedimientos para el fortalecimiento de capacidades a docentes contratados por la UNHEVAL, en relación a didáctica universitaria, correspondiente al Semestre Académico 2019-II.

❖ **BASE LEGAL**

- ❖ Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- Reglamento de Estudios de UNHEVAL
- Reglamento del docente valdizano.
- Modelo Educativo de la UNHEVAL
- Modelo de Calidad SINEACE (octubre, 2016)

❖ **OBJETIVO.**

Fortalecer las capacidades a todos los docentes contratados en manejo de la didáctica universitaria.

❖ **ALCANCE**

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de cumplimiento obligatorio para:

- Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
- Decanos de las Facultades de la UNHEVAL
- Director de escuela profesional
- Director de Departamento Académico
- Docentes contratados de la UNHEVAL.

❖ **META**

Capacitar al 90% de docentes contratados en los diferentes cursos:

- Micro planificación Curricular (Sílabos)
- Estrategias Didácticas Universitarias



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” - HUÁNUCO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



❖ **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A REALIZARSE.**

Nº	Nombre de la Actividad	Nº de asistentes	Nº de participantes	Periodo	Ponente
Curso -Taller					
1.	Micro planificación Curricular (Sílabos)	90%	250	22 de agosto	Dr. Napoleón Céspedes Galarza
Curso -Taller					
2.	Estrategias Didácticas Universitarias	90%	250	22 de agosto	Mg. Raúl Jorge Aliga Camarena

❖ **CRONOGRAMA:**

TURNO	CAPACITACIÓN	MES
		Agosto
		29
Mañana	Micro planificación Curricular (Sílabos)	X
Tarde	Estrategias Didácticas Universitarias	X

DISPOSICIÓN ESPECÍFICAS.

1. Para el inicio de las labores académicas del segundo semestre 2019, es obligatorio la asistencia del personal docente contratado al curso programado.
2. La certificación al curso servirá como antecedente para sus futuros contratos.
3. La duración del curso será de 20 horas lectivas; de ellos, 10 horas presenciales y 10 horas virtuales.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



❖ **PRESUPUESTO:**

La capacitación será realizada por ponentes, docentes de Universidad Hermilio Valdizán a quienes se les otorgará una resolución de reconocimiento y felicitación; además de ello, la Dirección de Asuntos en coordinación con el Vicerrectorado Académico, gestionará el certificado en calidad de ponente.